

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE TRANSLAROCA CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

PABLO DAVID VALENCIA ARIAS

EN FAVOR DE:

DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS

CUANTÍA: USD 65,00

DI 3, copias

GB/.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día VEINTICINCO DE
FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTO-
RA MARÍA DEL PILAR FLORES NOTARIA
DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, compare-
cen al otorgamiento de la presente escritura: por una
parte el señor Pablo David Valencia Arias, de estado
civil soltero, para efectos de este contrato el cedente,
y, por otra parte la señora Doris Ivonne Valencia



1 Arias, de estado civil casada, con disolución de la so-
2 ciedad conyugal, conforme lo justifica el documento
3 adjunto, para efectos de este contrato la cesionaria.
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
5 mayores de edad, de ocupación estudiante y de profe-
6 sión Doctor en Jurisprudencia respectivamente, domi-
7 ciliados en esta ciudad de Quito, con plena capacidad
8 legal para obligarse y contratar, a quienes de conocer
9 doy fe pues me presentan sus documentos de identi-
10 dad, cuyas copias certificadas se agregan; y dicen que
11 eleve a escritura pública la minuta que me presentan
12 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
13 "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras pú-
14 blicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una ce-
15 sión de participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANS-
16 PORTE TRANSLAROCA COMPAÑÍA LIMITADA, al te-
17 nor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compare-
18 cientes.- Comparecen a la celebración del presente
19 instrumento, por una parte, en calidad de cedente el
20 señor Pablo David Valencia Arias, soltero, y por otra la
21 señora Doris Ivonne Valencia Arias, casada, con diso-
22 lución de la sociedad conyugal, quien será conocido
23 como cesionaria. Los comparecientes son mayores de
24 edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Qui-
25 to, legalmente capaces para suscribir el presente con-
26 trato. SEGUNDA.- Antecedentes.- A) Con fecha seis de
27 abril de dos mil once, se suscribió ante el Doctor En-
28 rique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del



1 Cantón Quito, la escritura de constitución de la
2 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSLAROCA COM-
3 PAÑÍA LIMITADA debidamente inscrita en el Registro
4 Mercantil del cantón Quito el dieciséis de junio de dos
5 mil once. B) Con fecha cuatro de febrero de dos mil
6 catorce se celebra la Junta General Universal Extra-
7 ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPOR-
8 TE TRANSLAROCA COMPAÑÍA LIMITADA mediante la
9 que se aprueba de manera unánime la cesión de par-
10 ticipaciones del socio Pablo David Valencia Arias en
11 la cantidad de sesenta y cinco (65) participaciones,
12 con un valor nominal de un dólar (\$. 1,00) cada una
13 a favor de Doris Ivonne Valencia Arias. TERCERA.-
14 Cesión de participaciones.- Con estos antecedentes, y
15 por existir acuerdo unánime de todos los socios sobre
16 la cesión de participaciones, establecido en el acta de
17 Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA
18 DE TRANSPORTE TRANSLAROCA COMPAÑÍA LIM-
19 ITADA el cedente transfiere y da en venta y perpetua
20 enajenación a favor del cesionario de conformidad al
21 siguiente detalle:

CEDENTE	Nº	PARTICIPA- CIONES	CESIONARIO
Pablo David Va-	65		Doris Ivonne Va- lencia Arias
Total		65	

22 De esta manera, el cuadro de integración de capital
23 queda de la siguiente manera:-----



[Handwritten signature]

1 CUARTA.- Cuanía.- Cada participación tiene un valor
2 nominal de un dólar americano (\$ 1,00). La transacción
3 del señor del socio Pablo David Valencia Arias en la
4 cantidad de sesenta y cinco (65) participaciones, con un
5 valor nominal de un dólar (\$ 1,00) cada una a favor de
6 Doris Ivonne Valencia Arias se la realiza por un valor de
7 sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Amé-
8 rica (\$ 65,00). El cedente declara haber recibido a plena
9 satisfacción y en moneda de curso legal el valor corres-
10 pondiente a la transacción de parte de la cesionaria.
11 Tanto los cedentes como el cesionario son de nacionali-
12 dad ecuatoriana. Usted señor Notario se dignará incor-
13 porar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
14 de este instrumento. (Firmado) Doctor Juan Carlos Me-
15 rizalde, con matrícula profesional cuatro mil cuatrocientos

SOCIO		
Nº PARTICIPACIONES		
VALOR		
Doris Ivonne Valencia	132	\$ 132,00
Arias		
Jorge Gabriel Pérez	67	\$ 67,00
Pozo		
Victor Enrique Valen-	67	\$ 67,00
cia Valenzuela		
Pedro Moisés Pérez	67	\$ 67,00
Santillan		
Patricio Llovani Va-	67	\$ 67,00
lencia Valenzuela		
TOTAL		400
		\$ 400,00

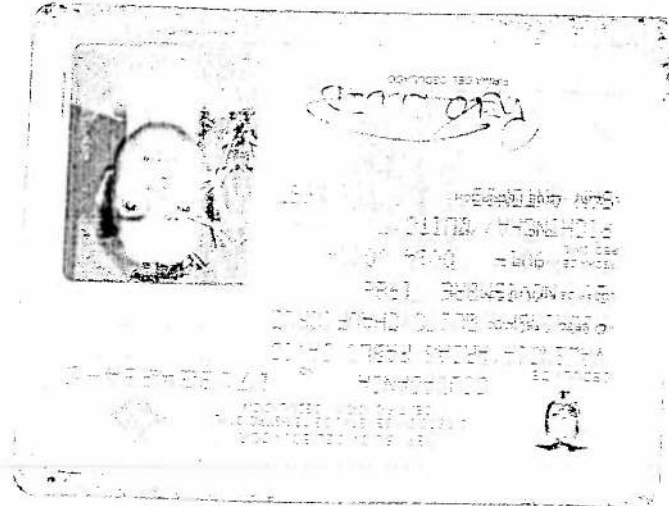
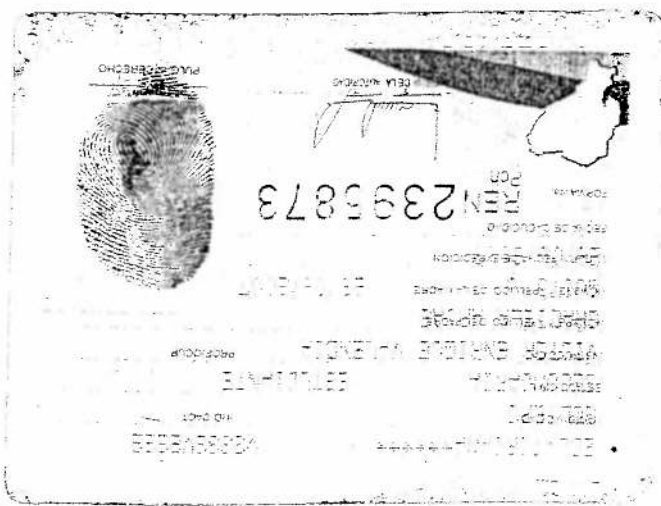


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 13 de la Ley Municipal, con la que se otorga el
antes de ser igual al documento que se encuentra en el
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
25 FEB 2014
DISTRITO DE POTOSI FLORES
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

035 - 0170
1718242645
NÚMERO DE CERTIFICADO
VALENCIA ARIAS PABLO DAVID
CEDULA
035
CANTON
QUITO
PROVINCIA
PICHINCHA
CIRUNSCRIPCION
SAN ANTONIO
PARAGUA
ZONA
0



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014



No. 171142082-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA ARIAS
DORIS IVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO
1977-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
WASHINGTON PAUL
PEREZ SANTILLAN



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENCIA VALENZUELA VICTOR ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS CORDOVA GRACIELA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-21
DIRECTOR GENERAL



000443122

E3333V1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
053 - 0228
1711420826
CÉDULA
VALENCIA ARIAS DORIS IVONNE
PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTÓN
CAYAMBE
CIRCUNSCRIPCIÓN
0
PARROQUIA
0
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
QUITO,
25 FEB 2014
NOTARIA
XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature of Dra. María del Pilar Flores Flores]





2010
ARCHIVO NACIONAL
GESTION DE REGISTRO CIVIL
Registro Civil
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

[Faint handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OBSERVACIONES:

En este matrimonio reconocieron a su hijo...
LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Páez. FECHA: 21 de Octubre de 1985
Cédula No. 171343882-6, de nacionalidad Guatemalteca, domiciliada en San Antonio de Páez, de estado anterior Soltero, con
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LYONNE VALENTIA ARIZA, nacida en Guatemala, de profesión Estudiante, el 21 de
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: WASHINGTON PAUL PUEZ SANTILLAN, nacido en San Antonio de Páez, de profesión Estudiante, el 15 de Octubre de 1975, de nacionalidad Guatemalteca, con Cédula No. 170860728-5, domiciliado en San Antonio de Páez, de estado anterior Soltero, hijo de Jorge Gabriel Pérez y de Dolis
En San Antonio de Páez, provincia de Pichincha, hoy día Veinte y Uno de Octubre de mil novecientos Noventa y Cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
Tiene la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : WASHINGTON PAUL PUEZ SANTILLAN
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : LYONNE VALENTIA ARIZA
Cédula No. 171343882-6, de nacionalidad Guatemalteca, domiciliada en San Antonio de Páez, de estado anterior Soltero, con
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : LYONNE VALENTIA ARIZA, nacida en Guatemala, de profesión Estudiante, el 21 de
LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Páez. FECHA: 21 de Octubre de 1985
En este matrimonio reconocieron a su hijo...

INSCRIPCION DE MATRIMONIO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO
REPUBLICA DEL ECUADOR
CON SUBINSCRIPCION
AL REVERSO

COPIA INICIAL

USD 0.50

Nº 7177389

Registro Civil

Identificación y Cédulas de Ecuador

EL ESPACIO PARA TIMBRE

OTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
se acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.
n. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
secede es igual al documento presentado ante mi.
25 FEB 2014
NOTARÍA
Dña. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

1000

2 FEB 1962

INDEX

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITA

2010
ARCHIVO NACIONAL
GESTION DE REGISTRO CIVIL

MICROFILMED

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINAACIONES

Leite de Orlina

100

..... de de 19.....

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

File de Office

1997

de de 15

DAVIDID ES VIDOS DÁNO

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, se declara -

1000

100

[illegible]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSAROCA
COMPAÑIA LIMITADA

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy 4 de Febrero del año dos mil catorce, siendo las dieciséis horas, en las oficinas ubicadas en la calle Diego de Almagro y Alpallana, Edificio Galicia, Suite 601, del Distrito Metropolitana de Quito, se realiza la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSAROCA COMPAÑIA LIMITADA, con la asistencia de los señores Socios: Doris Ivonne Valencia Arias, Jorge Gabriel Pérez Pozo, Víctor Enrique Valencia Valenzuela, Pablo David Valencia Arias, Pedro Moisés Pérez Santillán y Patricio Llovani Valencia Valenzuela.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta universal.

Actúa en calidad de Presidente Jorge Gabriel Pérez Pozo y en calidad de Secretario la Gerente General Doris Ivonne Valencia Arias.

Informa el Presidente de la Junta, que el único punto a tratarse en el orden del día es:

- Conocer y resolver sobre la transferencia de la totalidad de las participaciones que poseen en la empresa el socio Pablo David Valencia Arias.

Los Socios por unanimidad aprueban el orden del día.

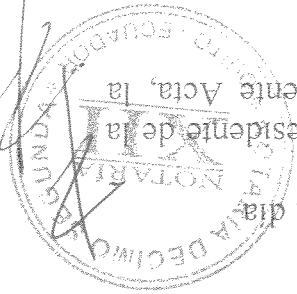
Toma la palabra el señor Pablo David Valencia Arias y manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía, esto es sesenta y cinco (65) participaciones con un valor nominal de un dólar (\$ 1,00) cada una a favor de Doris Ivonne Valencia Arias.

Por unanimidad los socios autorizan la cesión de sesenta y cinco (65) participaciones con un valor nominal de un dólar (\$ 1,00) cada una de Pablo David Valencia Arias a favor de Doris Ivonne Valencia Arias; por lo que dicha cesión cuenta con el consentimiento unánime del capital social.

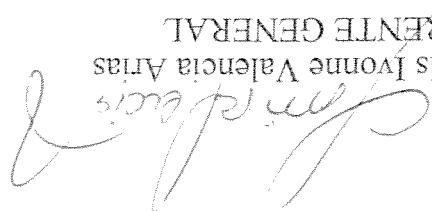
Queda de esta manera aprobado y resuelto el único punto del orden del día.

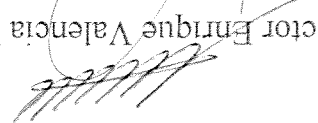
Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta, el Presidente de la

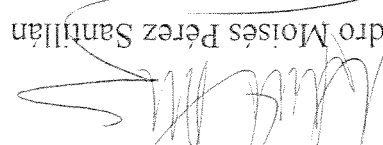
misma concede un receso de treinta minutos para redactar la presente Acta, la

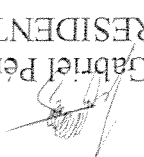


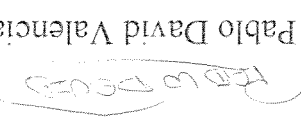
misma que al ser concluida siendo las diecisiete horas, es firmada por todos los Socios en unidad de acto de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

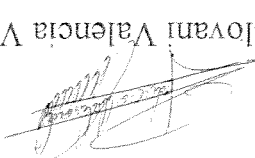

Doris Ivonne Valencia Arias
GERENTE GENERAL


Victor Enrique Valencia
Valenzuela


Pedro Moisés Pérez Samillán


Jorge Gabriel Pérez Pozo
PRESIDENTE


Pablo David Valencia Arias


Patricio Llovani Valencia Valenzuela



1 tos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichin-
2 cha. Hasta aquí la minuta que los comparecientes ele-
3 van a escritura pública con todo su valor legal. Leída
4 que fue la presente escritura a los comparecientes por
5 mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo en
6 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

PABLO DAVID VALENCIA ARIAS

CC: 1718242643

Pablo David

DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS

CC: 1711420826



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Signature]



gô ante mí el día de hoy ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSIAROCA CIA. LTDA., otorgada por PABLO DAVID VALENCIA ARIAS en favor de DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS, que antecede, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinticinco de febrero de dos mil catorce.-

GB/.



~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
~~NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA~~



NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

[Handwritten signature of Glenda Zapata Silva]



...ZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de
 CONSTITUCION DE COMPAÑIA denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE
 TRANSJAROCA CIA. LTDA., de fecha 06 de Abril del 2011; la CESION DE
 PARTICIPACIONES que otorga el señor Pablo David Valencia Arias a favor de la
 señora Doris Ivonne Valencia Arias, constante en la escritura que antecede.-
 Quito a, 13 de Marzo del 2014.-



iblicos

Comercantil del Cantón Quito

Comercio
Internacional



TRÁMITE NÚMERO: 16243

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1.	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NÚMERO DE REPERTORIO:	9565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	253
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1718242645	VALENCIA ARIAS	Quito	CEDENTE	Soltero
1711420826	VALENCIA ARIAS	Quito	CESIONARIO	Casado
	DORIS IVONNE			

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/02/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSILARCA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 65 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1958 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE JUNIO DE 2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Copyright © 2001
by
The McGraw-Hill Companies



FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍAS) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

